

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO)

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://sinaloa.gob.mx/noticias/cat/educacion>

Estrategia institucional

- La Universidad a través de su página oficial, de radio UAdeO y de sus redes sociales ha difundido materiales elaborados internamente para enfrentar la actual contingencia sanitaria y también ha difundido información generada por las secretarías de salud, del trabajo y de economía.
- En junio de 2020, la Universidad elaboró y difundió el *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*. Este Manual se elaboró en dos versiones (extensa y resumida para estudiantes) y se encuentran disponible en el sitio web oficial de la Universidad.
- La Universidad cuenta con brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado, para el ingreso a las instalaciones, lo que permitirá verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- En la Universidad se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La Universidad está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para establecer acciones de coordinación que permitan brindar atención expedita a personas contagiadas con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Regular la aplicación de mecanismos y controles en la etapa de reincorporación de la comunidad universitaria a las labores académico-administrativas en los espacios universitarios, para evitar contagios y preservar la salud, ante la contingencia sanitaria COVID-19.

Prioridades del programa

- Minimizar los riesgos a la salud de los integrantes de la comunidad universitaria sin que afecte la atención y la prestación de los servicios educativos a los estudiantes, ni el desarrollo de los procesos académicos y administrativo, para ello, se implementará de forma temporal un sistema de trabajo y estudio con rotación de turnos, asegurando la sana distancia de 2 metros entre personas.
- Implementar protocolos para ingreso, permanencia y salida de los espacios universitarios.
- Cada Unidad Regional, Extensión y dependencia administrativa de la UAdeO operará filtros sanitarios para el acceso a sus espacios físicos; estarán instalados de forma permanente en sus principales accesos y contarán con personal capacitado para este fin.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Continuar aplicando el *Plan de Aseguramiento de la Salud* y el *Plan de Trabajo Académico-Administrativo*, los cuales se desprenden del *Programa Integral de Atención Escolar para la Contingencia COVID-19*. De manera paralela, se aplicará nuestro *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Difundir el *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*.
- Capacitar al personal para asegurar la correcta implementación del *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*.
- Asegurar que en la infraestructura universitaria se encuentre la señalización y materiales relacionados con los filtros sanitarios.
- Colocar butacas, mesas de trabajo y escritorios en forma alternada (zigzag), con una distancia de 2 metros entre ellos.
- Realizar las modificaciones pertinentes en la infraestructura para propiciar la sana distancia de al menos 2 metros en las oficinas administrativas, salones de clases y áreas comunes. Preferentemente, las áreas de trabajo estarán delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales.
- Delimitar la ocupación máxima de salones de clases a 20 estudiantes.
- Llevar registro y seguimiento del personal y estudiantes en aislamiento domiciliario u hospitalización por contagio y casos sospechosos de COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Aplicar las especificaciones de trabajo para la implementación efectiva de los controles y filtros sanitarios, tal y como lo establece el *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*.
- Orientar a los integrantes de la comunidad universitaria para que se integren a su espacio de trabajo y/o salón de clases, preferentemente en fila y de manera ordenada, siguiendo la señalética, rutas de acceso y circulación interna previamente establecidas.
- Verificar la aplicación del programa de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común en los espacios universitarios, que incluye lavar con agua y jabón y sanitizar con soluciones a base de sales cuaternarias o de hipoclorito de sodio al 0.5% u otras certificada para eliminar SARS-CoV-2.
- Aplicar las especificaciones técnicas y de trabajo de la infraestructura académica y física consideradas en *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*.
- Dar seguimiento de la enfermedad COVID-19 en la Comunidad Lince (confirmada y sospechosa), según los datos registrados en la bitácora elaborada en los filtros sanitarios.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Verificar la ejecución y dar seguimiento a las medidas de prevención y protección de la salud, establecidas en el *Manual de Procedimientos para la Reincorporación de la Comunidad Universitaria Lince a las actividades académico-administrativas ante la Contingencia COVID-19*.
- Proveer los materiales de seguridad e higiene adecuados y suficientes, priorizando agua, jabón y toallas desechables, y las soluciones desinfectantes y sanitizantes en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.
- Continuar aplicando, en los procesos administrativos, las plataformas digitales para asegurar que los servicios escolares se presten de manera segura y oportuna.
- Realizar continua sensibilización en la comunidad universitaria para asegurar el uso correcto del cubrebocas al interior de las instalaciones de la Universidad y atender las disposiciones administrativas en áreas comunes (aulas, sanitarios, cafeterías, laboratorios, centros de cómputo, auditorios, etc.).
- Llevar registro y seguimiento del personal y estudiantes en aislamiento domiciliario u hospitalización por contagio y casos sospechosos de COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Por acuerdo del Consejo Universitario, la Universidad brinda un apoyo especial para el pago del servicio de Internet de las y los estudiantes que presentan una mayor vulnerabilidad económica y social en esta pandemia por un periodo de cuatro meses, el cual se implementará a través de un descuento del 30 por ciento en las colegiaturas, aplicable al último bimestre del ciclo escolar 2019-2020 y al primero del ciclo 2020-2021.
- Se aplican prorrogas sin multas en los pagos de inscripciones, reinscripciones y colegiatura.

Autorización del Programa Especial

- El 9 de Junio de 2020 el H. Consejo Universitario aprobó el Programa Integral de Atención Escolar para la Contingencia COVID-19.

Consulta del Programa Especial

- El Programa Especial se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://uadeo.mx/informacion-covid19/>.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Debido a la pandemia, tanto los directivos y profesores como los estudiantes nos vimos en la necesidad de adaptarnos para realizar trabajo académico, administrativo y de gestión en línea. Para atender tal necesidad, la Universidad implementó un intenso proceso de capacitación, a la par crea la Unidad de Educación Virtual y el Sistema de Gestión del Aprendizaje Lince, fortalece además la infraestructura académica (ancho de banda, redes, fibra óptica, servidores, etc.) con alcance a todas sus unidades regionales, extensiones y dependencias administrativas. Se incrementan y fortalecen los servicios a los estudiantes y profesores en línea en muy poco tiempo. En estas tareas se contó con la colaboración decidida de los miembros de la comunidad universitaria para innovar sus procesos académicos y administrativos en un periodo de tiempo extremadamente corto, lo que, en condiciones normales no hubiera sido posible.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Extender el proceso de capacitación en Tecnologías de Información y comunicación para el modelo de educación abierta y a distancia.
- Mejorar la infraestructura tecnológica (servidores, redes, fibra óptica, etcétera).
- Fortalecer la capacitación a docentes y administrativos en el uso de las TIC'S.

La Universidad considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Para poder cumplir con ese mandato constitucional la Universidad requiere el incremento del subsidio ordinario y de financiamiento extraordinario etiquetado para el desarrollo de las funciones docentes y de investigación para estar en condiciones de brindar educación de calidad a todos los estudiantes que demanden educación superior.